



Naciones Unidas

Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Suplemento No. 35 (A/59/35)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo noveno período de sesiones
Suplemento No. 35 (A/59/35)

Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino



Naciones Unidas • Nueva York, 2004

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Carta de envío		iv
I. Introducción.	1–8	1
II. Mandato del Comité	9	3
III. Organización de los trabajos	10–15	4
A. Composición y Mesa	10–13	4
B. Participación en la labor del Comité	14–15	4
IV. Examen de la situación relativa a la cuestión de Palestina	16–30	5
V. Medidas adoptadas por el Comité	31–63	11
A. Medidas adoptadas de conformidad con la resolución 58/18 de la Asamblea General.	31–47	11
1. Participación en los trabajos de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad	32–42	11
2. Declaraciones del Comité	43–45	13
3. Participación del Presidente del Comité en conferencias y reuniones internacionales	46–47	13
B. Medidas adoptadas por el Comité y por la División de los Derechos de los Palestinos de conformidad con las resoluciones 58/18 y 58/19 de la Asamblea General.	48–63	14
1. Programa de reuniones y conferencias internacionales.	48–51	14
2. Cooperación con las organizaciones intergubernamentales y de otro tipo.	52–54	15
3. Cooperación con la sociedad civil.	55–58	15
4. Investigación, información y publicaciones.	59	16
5. Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina	60	17
6. Programa de formación para el personal de la Autoridad Palestina	61	17
7. Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.	62–63	17
VI. Medidas tomadas por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 58/20 de la Asamblea General	64–76	18
VII. Conclusiones y recomendaciones del Comité.	77–84	21

Carta de envío

6 de octubre de 2004

Excelentísimo Señor,

Tengo el honor de adjuntar el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino para su presentación a la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 7 de su resolución 58/18, de 3 de diciembre de 2003.

El informe abarca el período comprendido entre el 10 de octubre de 2003 y el 6 de octubre de 2004.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Paul **Badji**
Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables
del pueblo palestino

Excelentísimo Señor
Kofi Annan
Secretario General de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Introducción

1. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino fue establecido por la Asamblea General en su resolución 3376 (XXX), de 10 de noviembre de 1975, con la tarea de recomendar un programa destinado a permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables, reconocidos por la Asamblea en su resolución 3236 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974.

2. La Asamblea General hizo suyas las recomendaciones formuladas por el Comité en el primer informe que le presentó¹, como base para la solución de la cuestión de Palestina. En sus informes posteriores², el Comité ha seguido insistiendo en que una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí, debe basarse en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en los siguientes principios fundamentales: la retirada de Israel del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén, y de los demás territorios árabes ocupados; el respeto del derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente; y el reconocimiento y ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y, en primer lugar, el derecho a la libre determinación. Las recomendaciones del Comité no se han podido llevar a la práctica y la Asamblea ha renovado cada año el mandato de éste y le ha pedido que redoble los esfuerzos por alcanzar sus objetivos.

3. El Comité acogió con beneplácito el avance histórico en el proceso de paz registrado en 1993 y las importantes medidas adoptadas luego con miras a lograr una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003). Asimismo, el Comité siguió esforzándose para lograr la realización plena de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación y a su propio Estado independiente. El Comité también siguió movilizando la asistencia internacional para el pueblo palestino y la solidaridad con él.

4. En los últimos años, la intifada al-Aqsa contra la ocupación israelí continuó en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. El Gobierno de Israel intensificó sus ataques militares, en particular en la Franja de Gaza, por lo cual se produjo una destrucción sin precedentes de viviendas e infraestructura y aumentó el número de civiles muertos y heridos. El impulso alcanzado en 2003 se ha perdido debido a la actuación de Israel sobre el terreno, la continuación de las operaciones militares israelíes en el territorio palestino ocupado, la ampliación de los asentamientos y la construcción de un muro en territorio palestino. Por otra parte, los ataques suicidas con bombas y cohetes Qassam por parte de grupos palestinos contra civiles en Israel contribuyeron también al ciclo de violencia y a exacerbar las tensiones. Los miembros de la comunidad internacional criticaron duramente la construcción ininterrumpida del muro, que ha sofocado y dividido a las comunidades palestinas, cuyos habitantes han perdido sus viviendas, sus tierras de cultivo y el acceso a los puestos de trabajo, las escuelas y la atención médica. Los terribles efectos de las constantes incursiones militares y las restricciones de la libertad de circulación han tenido efectos devastadores para la situación humanitaria. La esperanza de alcanzar un arreglo político entre las partes generado por la hoja de ruta ha disminuido y ha sido sustituida por una profunda desconfianza y desesperación.

5. El Comité acogió con beneplácito la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, que determinó que el muro que Israel, la Potencia ocupante, construía en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores, y su régimen conexo, contravenían el derecho internacional³ y que la construcción del muro menoscababa gravemente el ejercicio del derecho del pueblo palestino a la libre determinación⁴. El Comité hizo hincapié en el respeto de las normas y los principios del derecho internacional como *sine qua non* para encontrar una solución negociada al conflicto israelí-palestino.

6. El Comité expresó su grave preocupación por que no se aplicara la hoja de ruta, a pesar de las gestiones realizadas por el Cuarteto y la comunidad internacional para que las partes reanudaran las negociaciones. En el período que se examina, el Gobierno de Israel no ha comenzado a cumplir con las obligaciones contenidas en la hoja de ruta. Desde el comienzo de la intifada, la Autoridad Palestina ha debido hacer frente a la destrucción por parte de la Potencia ocupante de sus instituciones e infraestructura, a graves crisis fiscales y a un confinamiento continuado de su Presidente. A pesar de esos problemas, la Autoridad Palestina ha señalado claramente su compromiso con la reforma.

7. El Comité expresó también su preocupación acerca del anuncio hecho por Israel de un plan de separación unilateral de la Franja de Gaza y de partes de la Ribera Occidental. Según el Comité, cualquier retirada de la Franja de Gaza debe ser completa, realizarse en coordinación con la Autoridad Palestina e ir acompañada de medidas similares en la Ribera Occidental.

8. El Comité instó al Cuarteto y a la comunidad internacional a que intensificaran su participación con carácter urgente para ayudar a las partes a comenzar a cumplir con sus obligaciones en virtud de la hoja de ruta, que proporciona la forma de lograr una solución amplia justa y duradera de la cuestión de Palestina, basada en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), el principio de una solución permanente biestatal del conflicto sobre la base de las fronteras de 1967, la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino y el derecho de todos los Estados a vivir en paz y seguridad.

Capítulo II

Mandato del Comité

9. El 3 de diciembre de 2003, la Asamblea General renovó el mandato del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (resolución 58/18); pidió al Secretario General que siguiera proporcionando a la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría los recursos necesarios para llevar a cabo su labor (resolución 58/19); y pidió que se siguiera ejecutando el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas (resolución 58/20). En la misma fecha, la Asamblea aprobó la resolución 58/21 titulada “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”.

Capítulo III

Organización de los trabajos

A. Composición y Mesa

10. El Comité está integrado por los siguientes Estados Miembros: Afganistán, Belarús, Chipre, Cuba, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Namibia, Nigeria, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Rumania, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Túnez, Turquía y Ucrania.

11. En una carta de fecha 28 de abril de 2004, el Representante Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas informó al Presidente del Comité acerca de la decisión de su Gobierno de renunciar a su condición de miembro del Comité con efecto el 1º de mayo de 2004 y el Comité tomó nota de la decisión. La Asamblea General, en su 91ª sesión plenaria, celebrada el 18 de junio de 2004, tuvo ante sí una carta de fecha 10 de junio de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea (A/58/841) y tomó nota de la decisión del Gobierno de Hungría que figuraba en dicha carta (véase A/58/PV.91).

12. En su 277ª sesión, celebrada el 12 de marzo de 2004, el Comité eligió Presidente al Sr. Paul Badji (Senegal) y Vicepresidente al Sr. Orlando Requeijo Gual (Cuba). Reeligió como Vicepresidente al Sr. Ravan A. G. Farhâdi (Afganistán) y Relator al Sr. Victor Camilleri (Malta).

13. En su 277ª sesión, el Comité aprobó el programa de trabajo para 2004⁵.

B. Participación en la labor del Comité

14. Como en años anteriores, el Comité reiteró que todos los Estados Miembros y observadores permanentes de las Naciones Unidas que así lo desearan podían participar en la labor del Comité en calidad de observadores. De conformidad con la práctica establecida, Palestina participó como observador en las actividades del Comité, estuvo presente en todas sus sesiones y formuló observaciones y propuestas para que las examinaran el Comité y su Mesa.

15. En 2004, el Comité acogió nuevamente como observadores a todos los Estados y organizaciones que habían participado en su labor del año anterior⁶.

Capítulo IV

Examen de la situación relativa a la cuestión de Palestina

16. En cumplimiento de su mandato, el Comité siguió examinando la situación imperante en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, así como la evolución política conexas. Las incursiones militares israelíes en zonas bajo control palestino continuaron sin tregua durante el año, lo que aumentó drásticamente el número de muertos y heridos y causó la devastación de ciudades y comunidades palestinas. El Comité se mostró profundamente preocupado por el uso indiscriminado y desproporcionado de la fuerza por parte del ejército israelí y por la práctica de imponer castigos colectivos, que constituye una grave violación del derecho internacional humanitario. La ampliación de los asentamientos y puestos avanzados y la construcción del muro en la Ribera Occidental continuaron a un ritmo rápido, junto con la demolición de viviendas, la confiscación de bienes palestinos y unas restricciones de la circulación sin precedentes. En los cuatro años de intifada, el número de palestinos muertos ha llegado a más de 3.700 y han resultado heridos 35.700. El creciente número de niños directamente perjudicados por la violencia ha sido especialmente alarmante. El número de niños muertos menores de 18 años ha excedido los 690.

17. El Comité continuó preocupado acerca de las operaciones militares israelíes en zonas residenciales densamente pobladas del territorio palestino ocupado, especialmente en la Franja de Gaza. Las operaciones militares estuvieron regularmente respaldadas por vehículos blindados y la fuerza aérea. En diciembre de 2003, las Fuerzas de Defensa de Israel atacaron Naplusa casi todos los días, por lo cual resultaron muertos y heridos civiles palestinos y se destruyeron edificios históricos y viviendas en la Ciudad Vieja. En mayo de 2004, en la zona de Rafah, en la Franja de Gaza, se llevó a cabo una operación militar a gran escala, la “Operación Arco Iris”, para prevenir actividades de contrabando de armas entre la Franja de Gaza y Egipto. El 13 de mayo, funcionarios israelíes anunciaron un plan para demoler cientos de viviendas y ampliar la zona a lo largo de la frontera (el corredor Philadelphi) entre Rafah y Egipto. Topadoras militares aplanaron amplios sectores de la ciudad, con lo cual se produjo una crisis humanitaria en Rafah. En respuesta al deterioro de la situación sobre el terreno, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1544 (2004), en la que se pide a Israel que respete las obligaciones que le impone el derecho internacional humanitario y que no proceda a la demolición de viviendas en violación de ese derecho. El sitio de un mes que se impuso en Beit Hanoun en julio de 2004, conocido como operación “Muro Defensivo”, dejó detrás de sí edificios derruidos y plantaciones de árboles cítricos arrasadas. El 28 de septiembre de 2004, comenzó una operación militar a gran escala denominada “Días de Penitencia” en la parte septentrional de la Franja de Gaza, en particular en las ciudades densamente pobladas de Beit, Lahiya, Beit Hanoun y el campamento de refugiados Jabaliya, que alberga a 100.000 refugiados. Más de 80 palestinos resultaron muertos y más de 300 heridos en una semana. Otras ciudades y aldeas palestinas y campamentos de refugiados (Belén, Jenin, Jan Yunis y Zeitoun, y el campamento de refugiados de Balata) no se libraron de incursiones mortales y bloqueos, lo que intensificó la crisis. Las incursiones obstaculizaron considerablemente la labor del personal de las organizaciones de ayuda humanitaria. Francotiradores israelíes abrieron fuego contra las ambulancias, y las autoridades israelíes las retrasaron o impidieron su circulación. Desde el comienzo de la intifada se destruyeron o dañaron parcialmente más de 65.998 edificios palestinos, incluidas viviendas. Sólo en Rafah, 2.500 edificios

fueron destruidos completamente. Desde enero de 2000 se han destruido 184 viviendas en Jerusalén oriental, 149 de las cuales pertenecían a palestinos.

18. El ejército israelí intensificó las ejecuciones extrajudiciales, entre ellas el asesinato del líder de Hamas en marzo de 2004, seguido del de su sucesor en abril de 2004. La comunidad internacional expresó su firme indignación por esos asesinatos y se celebró un debate público del Consejo de Seguridad después de las dos ejecuciones (véanse S/PV.4929; S/PV.4934; y S/PV.4945). El Comité ha condenado en numerosas ocasiones la política y la práctica de los asesinatos selectivos habida cuenta de que son inadmisibles con arreglo al derecho internacional humanitario. Al mismo tiempo, condenó enérgicamente todos los ataques terroristas cometidos contra civiles en Israel, que no tienen justificación y dañan las perspectivas de reconciliación entre las dos partes.

19. El Comité ha condenado enérgicamente el sitio que Israel ha impuesto al Presidente de la Autoridad Palestina, Yasser Arafat, en la “muqataa”, en Ramallah, durante casi tres años, porque le impide desempeñar adecuadamente sus funciones como líder elegido de su pueblo. Asimismo, el empeoramiento de la crisis fiscal ha afectado la eficacia de la Autoridad para prestar servicios básicos a la población. Tras cuatro años de crisis, la Autoridad Palestina afrontó graves problemas económicos y fiscales, y un déficit estimado en 890 millones de dólares de los EE.UU. en 2004. No obstante, pudo seguir satisfaciendo las necesidades básicas, incluidas las de educación, salud, agua, electricidad y eliminación de aguas residuales, aunque los niveles de dichos servicios han disminuido. La Autoridad Palestina sigue procurando introducir reformas en las esferas de finanzas y administración pública. Desde marzo de 2004, los miembros de los servicios de seguridad han recibido sus sueldos depositados en cuentas corrientes lo que reemplaza los pagos personales directos. Se ha progresado en las esferas de la reforma del gobierno local y la reestructuración del Ministerio de Economía Nacional. En agosto de 2004, la Autoridad Palestina anunció que se celebrarían en forma simultánea elecciones presidenciales, parlamentarias y municipales en la primavera de 2005. El Comité Central de Elecciones de Palestina expresó su preocupación acerca del registro de votantes debido a los toques de queda y las incursiones militares israelíes.

20. En febrero de 2004, el Gobierno de Israel anunció que retiraría sus instalaciones militares y todos los asentamientos de la Franja de Gaza, así como algunas instalaciones militares y cuatro asentamientos de la Ribera Occidental. El plan, aprobado por el Gabinete el 6 de junio de 2004, estipulaba que el Gobierno se reuniría periódicamente para aprobar cada medida de evacuación, y que el proceso se completaría para fines de 2005. En la declaración formulada el 22 de septiembre de 2004, el Cuarteto reiteró su opinión de que ninguna de las partes debía utilizar medidas unilaterales que pudieran prejuzgar cuestiones que sólo se podían resolver mediante negociaciones y acuerdos entre las partes. También hizo hincapié en que la retirada de Israel de la Franja de Gaza debía ser completa y total y debía realizarse de conformidad con la hoja de ruta, como un paso hacia el fin de la ocupación israelí que había comenzado en 1967. Instó a Israel y a la Autoridad Palestina a que coordinaran estrechamente la preparación y aplicación de la iniciativa de la retirada de Israel.

21. El Comité observó con creciente preocupación que, durante el período que se examina, el Gobierno de Israel había continuado ampliando los asentamientos y estableciendo y consolidando los puestos avanzados en el territorio palestino ocupado,

incluida Jerusalén oriental, en violación de su obligación con arreglo a la hoja de ruta. Según un estudio realizado en junio de 2004, se ampliaban 73 de 211 asentamientos, incluidos 12 de los 21 asentamientos de la Franja de Gaza. Se utilizaban en total casi 500.000 metros cuadrados de terreno, que se urbanizaba para construir asentamientos y nueva infraestructura, continuar las obras iniciadas dentro de los asentamientos y emprender obras nuevas, construir carreteras internas, y ubicar nuevas caravanas. En Jerusalén oriental y sus alrededores, las actividades relacionadas con los asentamientos continuaron a un ritmo sin precedentes desde 1992. Las obras que conectarán Jerusalén oriental y Ma'ale Adumim tal vez dividan la Ribera Occidental en dos cantones palestinos separados, lo que tendría graves repercusiones para la contigüidad territorial de la Ribera Occidental. En diciembre de 2003, Israel comenzó a construir un nuevo asentamiento en Jerusalén oriental, "Nof Zahav", que debía tener 550 viviendas, hoteles y escuelas, y dividiría la aldea de Jabal Mukabbar, en la que viven 10.000 palestinos. Durante el mismo mes, el Ministerio de Vivienda y Construcción publicó licitaciones para construir 64 viviendas en "Pisgat Ze'ev", 180 en "Givat Ze'ev" y 153 en "Karnei Shomron". El 16 de febrero de 2004, el Comité de Finanzas del Knesset votó a favor de asignar 96 millones de nuevos shekels (22 millones de dólares de los EE.UU.) para proyectos de vivienda, casi todos en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. El 17 de agosto de 2004, el Ministerio de Vivienda y Construcción publicó licitaciones para la construcción de 1.000 nuevas unidades de vivienda en los asentamientos de "Betar Ilit", "Ariel", "Ma'ale Adumim" y "Karnei Shomron". El Ministerio de Defensa confirmó que era parte de la política de aumentar el tamaño de los asentamientos grandes, que Israel tenía previsto mantener después de la separación unilateral. Se construirían otras 301 nuevas viviendas para colonos más allá del término municipal de los asentamientos "Har Gilo" y "Har Adar". En septiembre de 2004, se identificaron 100 puestos avanzados en la Ribera Occidental, 51 de los cuales se habían establecido en marzo de 2001. Los puestos existentes se mejoraron con nueva infraestructura, como calles pavimentadas, agua corriente y electricidad, en los primeros cuatro meses de 2004. Desde octubre de 2003, el Gobierno de Israel no ha procurado levantar los puestos avanzados, según lo requerido por la hoja de ruta.

22. La construcción por parte de Israel de un muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores, continúa causando grandes dificultades entre los palestinos. Unos 875.000 palestinos en la Ribera Occidental, el 38% de la población, se han visto afectados por el muro. Han quedado aislados 263.200 palestinos que viven en 81 localidades. El muro crea un hecho consumado sobre el terreno que podría pasar a ser permanente y equivaldría a una anexión de facto de territorio palestino. En junio de 2004 comenzó la construcción del muro al este del asentamiento de "Ariel", que se conectará con los de "Kedumim" y "Karnei Shomron". Ello supondrá confiscar terrenos de una docena de aldeas, adentrarse profundamente en la Ribera Occidental y dificultar enormemente el establecimiento de un Estado palestino contiguo. En octubre de 2003, la Asamblea General había exigido que Israel detuviera y revirtiera la construcción del muro y había pedido al Secretario General que informara periódicamente del cumplimiento de su exigencia (resolución ES-10/13). En un informe de fecha 24 de noviembre de 2003, el Secretario General señaló que Israel no cumplía lo exigido por la Asamblea (A/ES-10/248, párr. 3). La Asamblea pidió a la Corte Internacional de Justicia que emitiera con urgencia una opinión consultiva sobre las consecuencias jurídicas que se derivaban de la construcción del muro (resolución ES-10/14).

23. El Comité acogió con beneplácito la opinión consultiva emitida por la Corte el 9 de julio de 2004, en la que se determinó que el muro y su régimen conexo eran contrarios al derecho internacional, que Israel tenía la obligación de detener la construcción del muro, dismantelar la estructura situada en territorio palestino e indemnizar a los palestinos por los perjuicios que les había causado la construcción del muro. El 20 de julio de 2004, la Asamblea, por una mayoría abrumadora, aprobó la resolución ES-10/15, en la que exigía que Israel cumpliera con la opinión de la Corte. Israel declaró que seguiría construyendo el muro a pesar del voto de la Asamblea. El 30 de junio de 2004, la Corte Suprema de Justicia de Israel ordenó cambios en el recorrido del muro en un sector de 30 kilómetros al norte de Jerusalén, señalando que la separación de tierras agrícolas perjudicaba enormemente a los habitantes locales. En respuesta al fallo dictado por la Corte Suprema de Israel el 30 de junio, el Ministerio de Defensa presentó cambios en el trazado del muro al sur de Hebrón, que estaría más cerca de la línea de armisticio de 1949 (comúnmente más conocida como la Línea Verde). Los asentamientos de “Karmel”, “Maon” y “Susia” permanecerían en territorio palestino, y en sus alrededores se construirían fortificaciones. No obstante, se mantuvieron 15 kilómetros cuadrados de territorio palestino en el lado israelí del muro.

24. Según el Ministerio del Interior de Israel, desde junio de 2003 hasta a junio de 2004, la población de colonos aumentó en 12.306, es decir, un 5,32%, lo que hace un total de 243.749 colonos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. El crecimiento más rápido en Gaza se vio en los asentamientos que se debían evacuar con arreglo al plan de separación: “Kfar Darom” (21,5%), “Netzarim” (13%) y “Morag” (12,3%). Dos tercios del crecimiento general (unos 8.100 colonos) se atribuyeron a la alta tasa de fecundidad entre los colonos, el 3,5%. La población israelí oficial en la Franja de Gaza es de 8.158 habitantes. Han continuado con mayor violencia los ataques y actos de hostilidad de los colonos contra los palestinos, que han incluido asesinatos, la destrucción de vehículos y cultivos, y ataques físicos y verbales.

25. El duro sistema impuesto por Israel de toques de queda y cierres, que restringe enormemente la circulación del pueblo palestino, el transporte de mercancías y la prestación de servicios siguió siendo el impedimento central para la estabilización y la recuperación económica. En julio de 2004 se cerró durante tres semanas la frontera entre Gaza y Egipto, por lo cual unos 3.400 palestinos tuvieron que permanecer del lado egipcio, y varias mujeres embarazadas sufrieron abortos. Los refugiados, las mujeres y los niños fueron muy perjudicados por las medidas israelíes y aumentó la malnutrición. La tasa de desempleo era del 26% a fines de 2003, pero alcanzó el 70% en algunas zonas. En la actualidad más del 60% de los palestinos vive por debajo de la línea de pobreza, y 2 millones viven con menos de 2,1 dólares de los EE.UU. por día. Se estimó que los daños a las estructuras y propiedades públicas habían alcanzado los 1.200 millones de dólares de los EE.UU. La actual recesión palestina es una de las peores de la historia moderna, según un estudio realizado por el Banco Mundial. El plan de separación de Israel tendría pocas repercusiones habida cuenta de que proponía atenuar sólo algunas restricciones del cierre.

26. El Comité expresó grave preocupación por los efectos devastadores de la ocupación israelí en la vida de los miembros más vulnerables de la sociedad palestina, las mujeres y los niños. La dificultad de la vida cotidiana se sintió más agudamente en la mujer palestina, que debía asumir la carga de la responsabilidad en el hogar debido a la muerte, encarcelamiento o desempleo de los hombres. Al menos el 38%

informó que era más difícil tener acceso a los servicios sanitarios. Debido a las demoras en los puestos de control unas 46 mujeres dieron a luz esperando permiso para pasar. Como resultado, 24 mujeres y 27 niños recién nacidos han muerto desde junio de 2003. La violencia de la cual son testigos los niños tiene un grave efecto en su comportamiento general y en su capacidad de concentrarse en la escuela. Al menos el 69% ha recibido tratamiento psicológico para ayudar a aliviar los síntomas causados por la constante exposición a incidentes traumáticos, incluidos el acoso y la humillación soportada por sus padres. Los niños que asisten a la escuela han debido esperar horas en los puestos de control para llegar a su destino, en particular desde que comenzó la construcción del muro. El año pasado se perdieron unos 1.500 días de clase y se redujo bruscamente la tasa de promoción en las escuelas dirigidas por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Más del 25% de los niños sufren de malnutrición crónica.

27. En agosto de 2004 unos 4.000 prisioneros palestinos participaron en una huelga de hambre de 18 días para protestar contra las violaciones sistemáticas de sus derechos, por ejemplo, la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, el aislamiento en condiciones duras, la negligencia médica y la negación de los derechos de visita de los familiares. Había más de 7.000 palestinos en prisiones y centros de detención e interrogación israelíes. Esa cifra incluía a más de 200 niños que habían cumplido los 18 años estando en prisión y habían sido clasificados como adultos. Unos 370 niños (menores de 18 años) permanecieron encarcelados. Más de 100 mujeres, incluidas niñas, también estaban en prisiones israelíes. Unos 700 prisioneros se encontraban en detención administrativa, sin haber sido acusados de cometer delitos ni haber sido sometidos aún a juicio. El Comité ha instado repetidamente a Israel a que cumpla con sus obligaciones en virtud del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949 (el Cuarto Convenio de Ginebra)⁷ y encuentre una solución a la cuestión de los prisioneros palestinos. En una declaración formulada el 24 de agosto de 2004 (véase párr. 45 *infra*), la Mesa del Comité instó a Israel a que cumpliera las demandas de los huelguistas y velara por que los detenidos fueran tratados de manera humanitaria, y también pidió que se establecieran las condiciones de detención apropiadas y se restablecieran los derechos humanos básicos.

28. Muchas ciudades y aldeas palestinas continuaron sufriendo una grave escasez de agua. En la Franja de Gaza, el problema se agrava por la deficiente calidad del agua, por lo cual los residentes están expuestos a graves riesgos de salud. Como promedio, un palestino puede consumir 83 metros cúbicos de agua por año, en tanto que cada israelí utiliza 333 metros cúbicos por año. Muchas aldeas sufren una escasez de agua grave debido al sitio impuesto por Israel, que impide que los camiones cisterna que transportan agua lleguen a las aldeas. La construcción de la barrera en algunas de las zonas más fértiles de la Ribera Occidental afectó el acceso local al agua y tiene serias repercusiones para la utilización del agua a largo plazo. Si no se modifica urgentemente su trazado, el muro incrementará enormemente el empobrecimiento palestino al reducir el acceso al agua para el riego. Cualquier proceso de separación en que se agote la electricidad y los suministros de agua agravará aún más las condiciones de vida de los palestinos.

29. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) continuó siendo el principal proveedor de servicios de educación, atención de la salud y sociales, y de ayuda de

emergencia a más de cuatro millones de refugiados palestinos en el Líbano, Jordania, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental y Gaza. Al deteriorarse la situación en el territorio palestino ocupado, donde el OOPS prestaba servicios a una población de casi 1,6 millones de refugiados, se agotaron aún más los reducidos fondos de emergencia del Organismo, que tuvo que prestar más asistencia a los refugiados. Además, en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, el Organismo continuó afrontando restricciones para el acceso humanitario y otros obstáculos para su labor. Por ejemplo, las Fuerzas de Defensa de Israel irrumpieron en la oficina del OOPS en Jenin, y esposaron y vendaron los ojos del administrador del proyecto de reconstrucción de Jenin. En junio de 2004, los disparos efectuados desde una posición israelí alcanzaron la oficina del OOPS en la zona de Tel es-Sultan cerca del campamento de Rafah y dañaron los depósitos de agua de su oficina cerca del campamento de refugiados Khan Yunis. En distintas ocasiones, tres niños fueron heridos por disparos israelíes mientras se encontraban en las aulas del OOPS. En otras oportunidades, los propios funcionarios se encontraron atrapados en medio de tiroteos entre las Fuerzas de Defensa de Israel y los palestinos. El 14 de julio de 2004, se abrió fuego contra un convoy del OOPS en el que iba el Comisionado General del Organismo durante una entrega de alimentos a unos 20.000 residentes de Beit Hanoun. El Organismo hizo un llamamiento a todas las partes para que respetaran la integridad de sus instalaciones y la neutralidad de su personal. En sus operaciones sobre el terreno en Gaza continuó prestando todos los servicios a pesar de que se reubicó a algunos miembros del personal debido a cuestiones de seguridad. El Comité continuó expresando su agradecimiento al personal del OOPS por su dedicación y en repetidas oportunidades hizo un llamamiento a la comunidad internacional de donantes para que cooperaran generosamente con todos los organismos de ayuda internacional que realizan su labor en el territorio palestino ocupado en condiciones cada vez más peligrosas.

30. El Comité continuó expresando su agradecimiento también al Programa de Asistencia al Pueblo Palestino del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La nueva oficina del PNUD que se inauguró en la Franja de Gaza en noviembre de 2003 continuó prestando asistencia técnica y para el desarrollo al pueblo palestino, como lo había hecho durante más de 25 años. Su labor no sólo se centró en la restauración de la infraestructura dañada, sino también en el fomento de las instituciones y el fortalecimiento de una asociación duradera. El Comité expresó su agradecimiento a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas por su continua asistencia al pueblo palestino.

Capítulo V

Medidas adoptadas por el Comité

A. Medidas adoptadas de conformidad con la resolución 58/18 de la Asamblea General

31. De conformidad con su mandato, el Comité continuó movilizándolo a la comunidad internacional en apoyo del pueblo palestino, en cooperación con los órganos de las Naciones Unidas, los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otras entidades, como se indica a continuación.

1. Participación en los trabajos de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad

a) Continuación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General

32. El 14 de octubre de 2003, el Consejo de Seguridad no aprobó un proyecto de resolución sobre la construcción de un muro por Israel a causa del voto negativo de un miembro permanente. A petición del Representante Permanente de la República Árabe Siria en su calidad de Presidente del Grupo de Estados Árabes durante el mes de octubre de 2003 (véase A/ES-10/242), se reanudó (por décima vez) el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para considerar la situación sobre el terreno en relación con el tema titulado “Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado”. El Representante Permanente de Malasia, en su calidad de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, comunicó el apoyo del Movimiento a la reanudación del período de sesiones (véase A/ES-10/243). La sesión se reanudó el 20 de octubre y el Vicepresidente del Comité, Rawan A. G. Farhâdi (Afganistán), participó en el debate e hizo una declaración (véase A/ES-10/PV.21). Al día siguiente, la Asamblea aprobó la resolución ES-10/13.

33. El 8 de diciembre de 2003 se reanudó (por undécima vez) el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea para examinar el informe del Secretario General sobre el cumplimiento de la resolución ES-10/13 de la Asamblea, a petición del Encargado de Negocios interino de Kuwait en calidad de Presidente del Grupo de Estados Árabes durante el mes de diciembre (véase A/ES-10/249). El Representante Permanente de Malasia, en calidad de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, comunicó el apoyo del Movimiento a la reanudación del período de sesiones (véase A/ES-10/251). El Presidente del Comité, Papa Louis Fall, participó en el debate e hizo una declaración (véase A/ES-10/PV.23). Al finalizar el debate, la Asamblea aprobó la resolución ES-10/14 y un proyecto de decisión⁸.

34. El 16 de julio de 2004 se reanudó (por duodécima vez) el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia para examinar la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, a petición del Representante Permanente de Jordania en calidad de Presidente del Grupo de Estados Árabes durante el mes de julio (véase A/ES-10/274). El Encargado de Negocios interino de Malasia, en nombre del Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, comunicó el apoyo del Movimiento a la reanudación del período de sesiones (véase A/ES-10/275). El Presidente del Comité, Paul Badji, participó en el debate e hizo

una declaración (véase A/ES-10/PV.24). El 20 de julio de 2004, la Asamblea aprobó la resolución ES-10/15.

b) Sesión de la Asamblea General sobre el tema del programa “Cuestión de Palestina”

35. El 6 de mayo de 2004, la Asamblea se reunió para examinar un proyecto de resolución sobre la condición jurídica del territorio palestino ocupado (A/58/L.61/Rev.1). El Presidente del Comité, el Sr. Badji, participó en el debate e hizo una declaración (A/58/PV.86). Al finalizar el debate, la Asamblea aprobó la resolución 58/292, de 6 de mayo de 2004.

c) Sesiones del Consejo de Seguridad

36. Durante el año, y en el contexto de la situación extremadamente peligrosa imperante en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, el Consejo de Seguridad se mantuvo informado de la situación sobre el terreno y de los intentos de aplicar la hoja de ruta. El Consejo celebró sesiones informativas mensuales en relación con el tema titulado “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina”.

37. El Consejo de Seguridad se reunió el 14 de octubre de 2003 a petición del Representante Permanente de la República Árabe Siria en calidad de Presidente del Grupo de Estados Árabes durante el mes de octubre (véase S/2003/973). El Presidente del Comité, el Sr. Fall, participó en el debate e hizo una declaración (véase S/PV.4841). En su 4842ª sesión, celebrada el mismo día, el Consejo sometió a votación un proyecto de resolución presentado por Guinea, Malasia, el Pakistán y la República Árabe Siria (S/2003/980). El resultado de la votación fue: 10 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. El proyecto de resolución no fue aprobado a causa del voto negativo de un miembro permanente del Consejo (véase S/PV.4842).

38. En su 4862ª sesión, celebrada el 19 de noviembre de 2003, el Consejo examinó el tema del programa y sometió a votación un proyecto de resolución presentado por Alemania, Bulgaria, Chile, China, España, la Federación de Rusia, Francia, Guinea, México y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/2003/1100), que fue aprobado por unanimidad (resolución 1515 (2003)).

39. El Consejo de Seguridad se reunió los días 23 y 25 de marzo de 2004, a petición del Encargado de Negocios interino de la Jamahiriya Árabe Libia en calidad de Presidente del Grupo de Estados Árabes durante el mes de marzo (véase S/2004/233). El Presidente del Comité, el Sr. Badji, participó en el debate e hizo una declaración (véase S/PV.4929). En su 4934ª sesión, celebrada el 25 de marzo de 2004, el Consejo sometió a votación un proyecto de resolución presentado por Argelia y la Jamahiriya Árabe Libia (S/2004/240). El resultado de la votación fue: 11 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones. El proyecto de resolución no fue aprobado a causa del voto negativo de un miembro permanente del Consejo (véase S/PV.4934).

40. El Consejo de Seguridad se reunió el 19 de abril de 2004, a petición del Representante Permanente de Egipto en calidad de Presidente del Grupo de Estados Árabes durante el mes de abril (véase S/2004/303). El Presidente del Comité, el Sr. Badji, participó en el debate e hizo una declaración (véase S/PV.4945).

41. El Consejo de Seguridad se reunió el 19 de mayo de 2004, a petición del Representante Permanente del Yemen en calidad de Presidente del Grupo de Estados Árabes durante el mes de mayo (véase S/2004/393). En su 4972ª sesión, el Consejo sometió a votación un proyecto de resolución presentado por Argelia y el Yemen (S/2004/400), que fue aprobado por 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención (resolución 1544 (2004)). El Presidente del Comité, el Sr. Badji, hizo una declaración (véase S/PV.4972).

42. El Consejo de Seguridad se reunió el 4 de octubre de 2004, a petición del Representante Permanente de Túnez en calidad de Presidente del Grupo de Estados Árabes durante el mes de octubre (S/2004/779). En su 5051ª sesión, celebrada el 5 de octubre de 2004, el Consejo sometió a votación un proyecto de resolución presentado por Argelia, el Pakistán y Túnez (S/2004/783). El resultado de la votación fue: 11 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones. El proyecto de resolución no fue aprobado a causa del voto negativo de un miembro permanente del Consejo (véase S/PV.5051).

2. Declaraciones del Comité

43. El 20 de noviembre de 2003, la Mesa del Comité hizo una declaración (véase GA/PAL/934) en la que acogía complacida la aprobación por unanimidad de la resolución 1515 (2003) por el Consejo de Seguridad, en la cual el Consejo hizo suya la hoja de ruta basada en la ejecución para una solución biestatal permanente del conflicto israelo-palestino propuesta por el Cuarteto (S/2003/529).

44. El 13 de julio de 2004, la Mesa del Comité hizo una declaración (véase GA/PAL/962) en la que acogía complacida la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia el 9 de julio de 2004, en la cual afirmaba que la construcción del muro que estaba elevando Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y su régimen conexo, eran contrarios al derecho internacional.

45. El 24 de agosto de 2004, la Mesa del Comité hizo una declaración (véase GA/PAL/964) en la que expresaba su gran preocupación por la violación sistemática de los derechos de los presos palestinos en las prisiones israelíes y su alarma por el creciente número de presos en huelga de hambre.

3. Participación del Presidente del Comité en conferencias y reuniones internacionales

46. Durante el año, el Presidente del Comité participó en reuniones de órganos intergubernamentales y contribuyó a sus deliberaciones en apoyo de los derechos inalienables del pueblo palestino. Estas reuniones fueron:

a) El décimo período de sesiones de la Conferencia Islámica en la Cumbre, Putrajaya (Malasia), 16 a 18 de octubre de 2003;

b) La 31ª Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, Estambul, 14 a 16 de junio de 2004;

c) El quinto período ordinario de sesiones del Consejo Ejecutivo de la Unión Africana y el tercer período ordinario de sesiones de su Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, Addis Abeba, 30 de junio a 3 de julio y 6 a 8 de julio de 2004, respectivamente; y

d) La 14ª Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados (examen de mitad de período), Durban (Sudáfrica), 19 de agosto de 2004.

47. Al igual que en años anteriores, el Comité se mantuvo informado de las actividades dedicadas a la cuestión de Palestina por otras organizaciones intergubernamentales, así como sobre las decisiones y resoluciones aprobadas por órganos y organismos de las Naciones Unidas.

B. Medidas adoptadas por el Comité y por la División de los Derechos de los Palestinos de conformidad con las resoluciones 58/18 y 58/19 de la Asamblea General

1. Programa de reuniones y conferencias internacionales

48. En su programa de reuniones y conferencias internacionales, el Comité siguió promoviendo el apoyo para la consecución de los derechos inalienables del pueblo palestino de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Las reuniones trataron cuestiones tales como la situación sobre el terreno y la importancia de proteger al pueblo palestino; la construcción del muro y sus repercusiones; la necesidad de reanudar el proceso político y aplicar la hoja de ruta; y el aumento de la participación de la sociedad civil.

49. En el período examinado, se celebraron los siguientes actos internacionales bajo los auspicios del Comité:

a) Reunión de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico sobre la cuestión de Palestina, Beijing, 16 y 17 de diciembre de 2003;

b) Foro público en apoyo de la paz en el Oriente Medio, Beijing, 18 de diciembre de 2003;

c) Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre las repercusiones de la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental y los alrededores, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 15 y 16 de abril de 2004;

d) Reunión de África en apoyo a los derechos inalienables del pueblo palestino patrocinada por las Naciones Unidas, Ciudad del Cabo (Sudáfrica), 29 y 30 de junio de 2004;

e) Foro de la sociedad civil en apoyo de la paz en el Oriente Medio patrocinado por las Naciones Unidas, Ciudad del Cabo (Sudáfrica), 1º de julio de 2004;

f) Conferencia internacional de la sociedad civil en apoyo del pueblo palestino patrocinada por las Naciones Unidas, Sede de las Naciones Unidas, 13 y 14 de septiembre de 2004.

50. A todos esos actos asistieron representantes de los gobiernos, de Palestina, de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y de organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como expertos, representantes de los medios de información, académicos y estudiantes. Los informes de las reuniones se publicaron como documentos de la División de los Derechos de los Palestinos y se difundieron

a través del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL) y de la página web de la División.

51. En el transcurso de las reuniones celebradas en Beijing y Ciudad del Cabo, la delegación del Comité celebró deliberaciones con altos cargos de los Gobiernos anfitriones, que acogieron favorablemente los esfuerzos que hacía el Comité a fin de movilizar apoyo para la reanudación del diálogo político entre las partes y la aplicación de la hoja de ruta. El Comité expresó su profundo reconocimiento a los Gobiernos de China y Sudáfrica por haber puesto a su disposición el lugar y las instalaciones en que se celebraron los actos por él patrocinados. Agradeció en particular al Presidente de Sudáfrica, Thabo Mbeki, su apoyo personal a la reunión de África.

2. Cooperación con las organizaciones intergubernamentales y de otro tipo

52. A lo largo del año, el Comité continuó cooperando estrechamente con la Unión Africana, el Movimiento de los Países No Alineados y la Conferencia Islámica en la Cumbre, mediante la participación del Presidente en sus reuniones y mediante consultas periódicas celebradas en la Sede de las Naciones Unidas.

53. El Comité siguió cooperando acerca de la cuestión de Palestina con los Estados miembros de la Unión Europea. La Mesa celebró consultas con representantes de la Unión Europea en junio de 2004 (bajo la Presidencia de Irlanda) en el marco de su empeño constante por forjar una relación constructiva con los miembros de la Unión para tratar cuestiones de interés común.

54. El 14 de abril de 2004, la Mesa del Comité se reunió con el personal del Comité Internacional de la Cruz Roja encargado de las operaciones en el Cercano Oriente. El Presidente expresó el agradecimiento del Comité por la labor que el Comité Internacional realizaba sobre el terreno. Se acordó continuar las consultas sobre cuestiones de interés común.

3. Cooperación con la sociedad civil

Organizaciones de la sociedad civil

55. El Comité continuó fortaleciendo su cooperación con los representantes de las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas, los grupos de estudio y los medios de comunicación. Asimismo, siguió con interés las diversas actividades de las organizaciones de la sociedad civil en distintos lugares del mundo, incluido el territorio palestino ocupado e Israel, y les agradeció su útil labor y su empeño. El Comité acogió con agrado las iniciativas *Peoples' Voice* y de Ginebra, que habían captado un auténtico interés por su enfoque con visión de futuro sobre los principales problemas del conflicto. También observó con interés las numerosas iniciativas iniciadas sobre el terreno y a nivel internacional contra la construcción del muro. El Comité apreció en grado sumo el trabajo de muchas organizaciones de la sociedad civil que estaban suministrando socorro de emergencia en las circunstancias más difíciles. Alentó a todas las organizaciones a que continuaran sus actividades y se esforzaran lo más posible para asegurar que Israel, la Potencia ocupante, y todos los gobiernos y organizaciones intergubernamentales cumplieran sus obligaciones jurídicas indicadas en la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia. El Comité insistió en que era necesario llevar a cabo más campañas sostenidas para informar a la opinión pública de las normas y principios del derecho

internacional aplicables y de los derechos legítimos de las partes, que deberían conducir a medidas nacionales e internacionales en apoyo de una solución integral, justa y duradera de la cuestión de Palestina.

56. El Comité mantuvo y amplió sus relaciones con los mecanismos de coordinación nacionales, regionales e internacionales acreditados ante él, además de las relaciones que ya mantenía con un gran número de organizaciones no gubernamentales. Los representantes de la sociedad civil participaron en todas las reuniones organizadas bajo los auspicios del Comité, incluida la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el 29 de noviembre de 2003. En el período a que se refiere el informe, el Comité también acreditó a 16 nuevas organizaciones no gubernamentales. El 15 de septiembre, tras la Conferencia internacional de la sociedad civil en apoyo del pueblo palestino patrocinada por las Naciones Unidas, la delegación del Comité y representantes de las organizaciones de la sociedad civil acreditadas ante él celebraron consultas en la Sede de las Naciones Unidas. Los representantes de las organizaciones no gubernamentales participantes facilitaron información sobre sus iniciativas, campañas y proyectos, describieron los obstáculos que encontraban sobre el terreno para ejecutar los proyectos y pidieron al Comité que respaldara una acción internacional concertada en apoyo del pueblo palestino. La delegación del Comité recomendó a los representantes que basaran sus iniciativas en el derecho internacional, como indicaba la opinión consultiva, en particular en el Cuarto Convenio de Ginebra y en las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. A lo largo del año, el Presidente del Comité se reunió con representantes de organizaciones de la sociedad civil en Nueva York o donde tuvieron lugar las reuniones organizadas bajo los auspicios del Comité.

57. La División de los Derechos de los Palestinos mantuvo la página de Internet, "Red de las ONG sobre la cuestión de Palestina", como instrumento permanente de información mutua y cooperación entre la sociedad civil y el Comité. La página puede consultarse en <http://www.un.org/depts/dpa/ngo>. La División continuó también publicando su boletín bimensual, *NGO Action News*, en que se reseñan las actividades de la sociedad civil en relación con diversos aspectos de la cuestión de Palestina.

Parlamentos y organizaciones interparlamentarias

58. El Comité siguió ampliando sus relaciones con los parlamentos nacionales y regionales y sus organizaciones e invitó a varios parlamentarios a intervenir en sus reuniones. El 14 de abril de 2004, la delegación del Comité se reunió en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra con los miembros del Comité sobre asuntos del Oriente Medio de la Unión Interparlamentaria y de su secretaría. El Presidente del Comité elogió la labor de la Unión Interparlamentaria en favor del pueblo palestino, especialmente en lo que respecta a la promoción del diálogo entre los parlamentarios israelíes y palestinos.

4. Investigación, información y publicaciones

59. La División continuó llevando a cabo actividades de investigación y supervisión, atendiendo las solicitudes de información y de reuniones informativas sobre la cuestión de Palestina y preparando la difusión a través de UNISPAL de las publicaciones siguientes, cuya pertinencia ha reiterado el Comité:

- a) Boletín mensual sobre las actividades de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la cuestión de Palestina;

- b) Cronología mensual de actividades relacionadas con la cuestión de Palestina, basada en los informes de los medios de comunicación y otras fuentes;
- c) Informes de las reuniones organizadas bajo los auspicios del Comité;
- d) Boletín especial y nota sobre la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino;
- e) Reseñas periódicas de las nuevas iniciativas destinadas a promover la paz en el Oriente Medio;
- f) Compilación anual de resoluciones y decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad relacionadas con la cuestión de Palestina.

5. Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina

60. La División de los Derechos de los Palestinos, en cooperación con los servicios técnicos y de biblioteca pertinentes de la Secretaría de las Naciones Unidas, siguió manteniendo, ampliando y desarrollando el UNISPAL, según el mandato recibido de la Asamblea General desde 1991, e incluso mejorando constantemente los componentes técnicos del sistema para garantizar su presencia ininterrumpida en la Internet. Se prestó especial atención a la interfaz “Cuestión de Palestina”, que la UNISPAL mantiene en la sección de “Paz y seguridad” de la página inicial de las Naciones Unidas, lo que exigió ampliar la colección de documentos con otros pertinentes, tanto nuevos como antiguos. Asimismo, se siguieron tomando medidas con el fin de facilitar el acceso y la utilización del sistema (<http://domino.un.org/unispal.nsf>) a medida que progresaban los preparativos para la mejora gráfica del sitio sobre la “Cuestión de Palestina”.

6. Programa de formación para el personal de la Autoridad Palestina

61. Un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Autoridad Palestina participó en un programa de formación organizado por la División de octubre a diciembre de 2003, coincidiendo con el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Este funcionario se familiarizó con los diversos aspectos de la labor de la Secretaría y otros órganos de las Naciones Unidas y llevó a cabo investigaciones sobre temas concretos.

7. Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino

62. El 1° de diciembre de 2003 se celebró el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino en la Sede de las Naciones Unidas y en las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y Viena. Con motivo de esa celebración, además de la reunión solemne del Comité y de las otras actividades que tuvieron lugar en la Sede, la Misión Permanente de Observación de Palestina presentó, bajo los auspicios del Comité, una exposición titulada “*Palestine: Reflections of Resilience and Hope*”. El Comité observó con satisfacción de que el Día Internacional de Solidaridad se había celebrado también en muchas ciudades del mundo. Los detalles sobre estas celebraciones figuran en el boletín especial publicado por la División.

63. Al aprobar su programa de trabajo, el Comité decidió que en 2004 debía organizarse una celebración similar del Día Internacional de Solidaridad.

Capítulo VI

Medidas tomadas por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 58/20 de la Asamblea General

64. El Departamento de Información Pública, de conformidad con la resolución 58/20 de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 2003, continuó su programa especial de información sobre la cuestión de Palestina, en estrecha cooperación con la División de los Derechos de los Palestinos del Departamento de Asuntos Políticos y, a través de ella, con el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

65. En el sitio Web de las Naciones Unidas hay una página “Temas del programa” con un enlace a otra página sobre la cuestión de Palestina, donde se pueden encontrar actividades, documentos y material didáctico, así como las declaraciones del Secretario General, la Vicesecretaria General y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio. Además, la cuestión de Palestina se incluye en las páginas sobre “Paz y seguridad” y “Refugiados” del sitio Web de las Naciones Unidas, con enlaces a las páginas del UNISPAL y otras páginas creadas por la División de los Derechos de los Palestinos. Además, la Sección encargada del sitio Web de las Naciones Unidas retransmite todas las reuniones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y la mayoría de las conferencias de prensa sobre la cuestión de Palestina celebradas en la Sede.

66. Además, en el sitio Web de las Naciones Unidas, el Centro de Noticias de la Organización sigue informando ampliamente en todos los idiomas oficiales sobre la cuestión de Palestina y sobre un gran número de actividades relacionadas con la situación en el Oriente Medio. Durante el período examinado, el sitio Web en árabe recibió aproximadamente 112.000 visitas y registró 2,12 millones de accesos a distintas páginas y archivos. Las noticias sobre estas cuestiones también se distribuyeron por todo el mundo a más de 27.000 suscriptores del servicio de noticias por correo electrónico de las Naciones Unidas, en inglés y francés. Para facilitar el acceso de los usuarios a los recursos de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, una página especial de “Actualidad” en el portal de noticias contiene enlaces a los principales informes, declaraciones, resoluciones y material relacionado.

67. El Departamento emitió 49 comunicados de prensa en inglés y 48 en francés sobre la cuestión de Palestina. Además, la edición totalmente actualizada del conocido “*ABC de las Naciones Unidas*”, que debería publicarse en septiembre de 2004, incluirá una amplia sección sobre el Oriente Medio que tratará todos los aspectos de la cuestión de Palestina.

68. La Radio de las Naciones Unidas siguió ocupándose de varios aspectos de la cuestión de Palestina y asuntos conexos en sus emisiones de noticias y programas de asuntos de actualidad en los seis idiomas oficiales y en otros idiomas. El Departamento facilitó la difusión a emisoras internacionales de grabaciones realizadas por el OOPS sobre la destrucción de viviendas palestinas.

69. Del 10 de noviembre al 19 de diciembre de 2003, el Departamento organizó un programa de formación en la Sede de las Naciones Unidas, en el Centro de Información de las Naciones Unidas en Washington, D.C. y en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, destinado a cinco jóvenes periodistas palestinos de la televisión

y la radio, con el fin de mejorar su capacitación como profesionales de los medios de información.

70. El Departamento organizó un seminario internacional de los medios de información sobre la paz en el Oriente Medio en Sevilla (España) los días 21 y 22 de octubre de 2003, en cooperación con la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo. Se organizó un seminario parecido en Beijing, los días 16 y 17 de junio de 2004, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China. Las actas del seminario de Sevilla se publicaron en Nueva York a principios de junio de 2004.

71. El Departamento organizó tres sesiones informativas sobre la cuestión de Palestina para grupos de estudiantes en marzo y abril de 2004. A una de las sesiones, dedicada a la conferencia nacional modelo de las Naciones Unidas en los Estados Unidos, asistieron 2.000 estudiantes. Durante el período examinado, el Departamento respondió a unas 2.000 consultas del público sobre el Oriente Medio.

72. La Biblioteca Dag Hammarskjöld siguió cooperando con la División de los Derechos de los Palestinos a fin de digitalizar la documentación para UNISPAL.

73. Las revistas *UN Chronicle* y *UN Chronicle Online* informaron con periodicidad sobre acontecimientos y cuestiones pertinentes y sobre las medidas adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, ofreciendo al público destinatario comunicados de prensa, editoriales de opinión, declaraciones, documentos, material audiovisual, informes y estudios, tanto en el sitio Web como en las bibliotecas de referencia que las oficinas mantienen a disposición de los visitantes.

74. La red de centros, servicios y oficinas de información de las Naciones Unidas siguió difundiendo información sobre la cuestión de Palestina y organizando actividades especiales de extensión.

75. Uno de los temas centrales de esta labor fue la promoción del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Durante la celebración de ese Día, el Departamento organizó la instalación de la exposición anual sobre Palestina en la Sede de las Naciones Unidas. Se organizaron actividades y actos especiales, y el mensaje del Secretario General para ese día fue ampliamente difundido por los centros, servicios y oficinas de las Naciones Unidas, en particular los de Accra, Ginebra, Lisboa, México D.F., Moscú, Nueva Delhi, Pretoria, Rabat, Sana, Teherán, Túnez, Uagadugú, Varsovia y Viena.

76. Un representante del Centro de Información de las Naciones Unidas en El Cairo participó en un seminario sobre el problema del muro, organizado por la Federación de Abogados Afroasiáticos en febrero de 2004, y su Director dio varias entrevistas en televisión sobre cuestiones relacionadas con Palestina. El Centro de Beirut proporcionó información a un columnista de la prensa sobre el traslado de suministros humanitarios de las Naciones Unidas a las zonas palestinas afectadas por la pobreza. El Centro de Uagadugú organizó una sesión de información para estudiantes sobre los derechos de los palestinos. El Centro de Río de Janeiro publicó un reportaje sobre las Naciones Unidas y la cuestión de Palestina en el número de julio/agosto de 2003 de su revista bimensual, *UNews-Brazil*. El Centro de Tokio organizó una conferencia de prensa para la visita del Comisionado General del OOPS y emitió un comunicado de prensa sobre la conferencia en enero de 2004. También organizó una exposición de dos meses sobre el OOPS en el vestíbulo del público de la Universidad de las Naciones Unidas en Tokio desde mediados de enero hasta

mediados de marzo de 2004. El Centro de Washington, D.C., organizó el segmento de Washington del programa de formación del Departamento para periodistas palestinos y los acompañó en las visitas de información. El Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra organizó el segmento de Ginebra del programa de formación, que incluyó la interacción con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, otras instituciones de las Naciones Unidas y la Unión Europea de Radiodifusión, y preparó un juego de material de prensa en inglés y árabe. En sus reuniones informativas bisemanales, el Director del Servicio ofreció a la prensa información actualizada sobre las actividades y declaraciones del Secretario General, sus enviados especiales y altos funcionarios de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina. Se emitieron comunicados de prensa sobre las actividades de la Comisión de Derechos Humanos y de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. La Sección de Radio y Televisión del Servicio informó sobre los debates relacionados con Palestina, en particular de la Comisión de Derechos Humanos. Diversos centros de información ayudaron en la acreditación de los periodistas que participarían en los seminarios internacionales de los medios de información sobre la paz en el Oriente Medio celebrados en Sevilla (España) y Beijing.

Capítulo VII

Conclusiones y recomendaciones del Comité

77. La mayor preocupación del Comité durante el período que se examina ha sido el fracaso de los esfuerzos por reanimar el proceso de paz en el marco de la violencia persistente, la trágica pérdida de vidas y la profunda crisis humanitaria del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. Los intentos de lograr una cesación del fuego y de estabilizar la situación de seguridad no alcanzaron resultados duraderos. El uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza por el ejército israelí, la práctica de castigos colectivos, las ejecuciones extrajudiciales y la detención y el encarcelamiento de miles de palestinos han seguido destruyendo el sistema social palestino. El Comité se opone enérgicamente a que continúe la construcción del muro en territorio palestino y a la ampliación de los asentamientos, que obstaculizan los esfuerzos internacionales por resolver el conflicto. Reitera que la continuación de la ocupación israelí sigue siendo el núcleo del conflicto. Se precisa con urgencia una solución negociada que ponga fin a la ocupación y permita al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables.

78. El Comité sigue considerando que la hoja de ruta es el mejor medio para alcanzar el objetivo de una solución integral, justa y duradera a la cuestión de Palestina mediante el establecimiento de dos Estados, Israel y Palestina, de conformidad con las fronteras de 1967. El acuerdo debería basarse en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y, en particular, 1515 (2003) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes. Las medidas unilaterales de cualquiera de las partes no contribuirán a ningún acuerdo duradero a menos que se basen en negociaciones entre ambas partes y que se incluyan en el marco de la aplicación de la hoja de ruta. El Comité expresa la esperanza de que el Cuarteto y la comunidad internacional continúen su labor para alcanzar este objetivo.

79. El Comité acoge con agrado la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y la postura de la Asamblea General a ese respecto, al tiempo que sigue preocupado por el hecho de que no se haya detenido la construcción ilegal del muro. Sus efectos perjudiciales continúan plagando la vida cotidiana de miles de palestinos. La existencia del muro obstaculizará los esfuerzos por resolver el conflicto y hace prácticamente imposible la visión de una solución biestatal. El Comité mantiene la postura de que la comunidad internacional debe garantizar que la Potencia ocupante observe lo dispuesto en el fallo de la Corte, detenga inmediatamente la construcción y destruya lo que ha construido.

80. El Comité considera que su programa de reuniones y conferencias internacionales facilita el debate y el análisis de los diversos aspectos de la cuestión de Palestina. Las reuniones destacan los problemas más acuciantes, como la necesidad de poner fin a la violencia, detener las actividades relacionadas con los asentamientos y mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino; contribuyen a crear conciencia internacional sobre las causas profundas del conflicto, es decir, la ocupación por Israel del territorio palestino, incluida Jerusalén oriental; y también movilizan el apoyo internacional a los esfuerzos por resolver el conflicto y aplicar la hoja de ruta. El Comité agradece profundamente la participación de los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las entidades de las Naciones Unidas y la sociedad civil en las reuniones y expresa su

satisfacción por el nivel de diálogo, compromiso y apoyo de la comunidad internacional logrado en ellas. Proseguirá su programa de reuniones a fin de movilizar el apoyo para que el pueblo palestino logre el ejercicio de sus derechos inalienables, de conformidad con la legitimidad internacional. En sus reuniones de 2005, tiene la intención de abordar cuestiones como la aplicación del derecho internacional a todos los aspectos de la cuestión de Palestina, la importancia de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, la aplicación de la hoja de ruta, las consecuencias adversas de la política de asentamientos y de la construcción del muro para la consecución de una solución biestatal, la necesidad de proteger al pueblo palestino, la situación humanitaria y socioeconómica, incluidas las graves dificultades a que se enfrentan las mujeres y los niños palestinos, y el aumento de la participación de la sociedad civil.

81. El Comité encomia a las organizaciones de la sociedad civil por el esfuerzo que realizan para defender la legitimidad internacional en relación con la cuestión de Palestina mediante la promoción y la movilización de la opinión pública, y por sus constantes iniciativas para aliviar el sufrimiento del pueblo palestino. Destaca el apoyo recibido de la Secretaría para aumentar su cooperación con la sociedad civil. El Comité alienta a las organizaciones de la sociedad civil a que centren sus esfuerzos de promoción a nivel local, nacional, regional e internacional en las obligaciones jurídicas de los Gobiernos, como destacó la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, y a que coordinen sus actividades. Apoya las iniciativas humanitarias y de asistencia destinadas a mejorar la vida cotidiana de los palestinos. Asimismo, el Comité se esforzará por aumentar la participación de los parlamentarios de diversas regiones en su programa de reuniones.

82. El Comité destaca la contribución esencial de la División de los Derechos de los Palestinos en apoyo de su mandato y de la ejecución de su programa de trabajo. Por tanto, el Comité solicita que la División mantenga su apoyo sustantivo y de secretaría; el programa de publicaciones y otras actividades de información, tales como la ampliación y el desarrollo del UNISPAL y la mejora gráfica del sitio Web sobre la cuestión de Palestina; el programa anual de formación para el personal de la Autoridad Palestina; y la celebración anual del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. El Comité espera que la División continúe fomentando la conciencia internacional de la cuestión de Palestina y el apoyo a los derechos del pueblo palestino y a una solución pacífica a la cuestión de Palestina. A este respecto, el Comité observa con satisfacción: a) el nivel de diálogo, compromiso y apoyo de la comunidad internacional en relación con los objetivos de su programa, por ejemplo, en términos tanto de la participación en las reuniones convocadas como del uso de los materiales informativos impresos y electrónicos facilitados por la División; b) el número de organizaciones de la sociedad civil acreditadas ante el Comité; y c) el número de páginas visitadas en el sitio Web de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina. El Comité considera asimismo que el programa anual de formación para el personal de la Autoridad Palestina ha demostrado su utilidad y solicita que continúe.

83. El Comité estima que el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública ha realizado una contribución importante informando a los medios de comunicación y la opinión pública sobre cuestiones de interés. El Comité solicita que continúe el programa, con

la necesaria flexibilidad, si así lo justifican los acontecimientos pertinentes para la cuestión de Palestina.

84. **Deseoso de contribuir al logro de una solución integral, justa y duradera de la cuestión de Palestina y habida cuenta de las múltiples dificultades a que se enfrentan el pueblo palestino y el proceso de paz, el Comité hace un llamamiento a todos los Estados para que se sumen a este esfuerzo e invita una vez más a la Asamblea General a que reconozca la importancia de su función y reconfirme su mandato con un apoyo unánime.**

Notas

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/31/35).*

² *Ibíd., trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/32/35); ibíd., trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 35 y corrección (A/33/35 y Corr.1); ibíd., trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 35 y corrección (A/34/35 y Corr.1); ibíd., trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/35/35); ibíd., trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/36/35); ibíd., trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 35 y corrección (A/37/35 y Corr.1); ibíd., trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/38/35); ibíd., trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/39/35); ibíd., cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/40/35); ibíd., cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/41/35); ibíd., cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/42/35); ibíd., cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/43/35); ibíd., cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/44/35); ibíd., cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/45/35); ibíd., cuadragésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/46/35); ibíd., cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/47/35); ibíd., cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/48/35); ibíd., cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/49/35); ibíd., quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/50/35); ibíd., quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/51/35); ibíd., quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/52/35); ibíd., quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/53/35); ibíd., quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/54/35); ibíd., quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/55/35); ibíd., quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 35 y corrección (A/56/35 y Corr.1); ibíd., quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/57/35); e ibíd., quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/58/35).*

³ A/ES-10/273 y Corr.1, "Opinión consultiva", párr. 142.

⁴ *Ibíd.*, párr. 122.

⁵ A/AC.183/2004/CRP.1.

⁶ Los observadores presentes en la sesiones del Comité fueron: Argelia, Bangladesh, Bulgaria, China, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Mauritania, Marruecos, Nicaragua, Níger, Qatar, República Árabe Siria, Sri Lanka, Viet Nam, Yemen, Unión Africana, Liga de los Estados Árabes, Organización de la Conferencia Islámica y Palestina.

⁷ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, No. 973.

⁸ El texto de la decisión figura en A/ES-10/L.17.